



12 de agosto de 2011
Circular No. SBP-DRB-0048-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación de información a través del Sistema ITBANK, por motivo de la celebración del aniversario de la Fundación de Panamá la Vieja.

Señor (a) Gerente General:

Por motivo de la celebración del aniversario de la Fundación de Panamá la Vieja el lunes 15 de agosto del presente año, nos permitimos recordarle lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 1 de la Resolución General No. 2-2009 de 28 de octubre de 2009, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 1. CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

.....
PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

En este sentido, le informamos que se prorroga hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante lo anterior, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente aplicar una excepción para los Átomos AT10 y EVAP, por lo que comunica que se prorroga hasta el martes 16 de agosto de 2011 a las 12:00 a.m. (media noche) la fecha límite para el envío de estos Átomos, con las cifras al viernes 12 de agosto de 2011, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Solicitamos al señor Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

CC/ac